

**REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y
AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA**

RES-2025-280-CD#UNNE

**CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO**

Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición (RES - 2025 - 260 - CD-ART # UNNE y sus modificatorias RES - 2025 - 281 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 304 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 605 - D-ART # UNNE)

EXPEDIENTE N°: 80-2024-00439

ÁREA DISCIPLINAR: DE TURISMO

CARGO: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA

DEDICACIÓN: SIMPLE

ACTIVIDADES DOCENTES: en la asignatura **Desarrollo Turístico Local** y otras actividades académicas que se determinen en el área.

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Mariana Isabel Balestrini; Prof. José Fernando Laprovitta y Prof. Evelin Romina Davidoff.

ALUMNO OBSERVADOR: Agustini, Ayelen Araceli- DNI No: 40.211.866

ASPIRANTES INSCRIPTOS: Alejandra Durañona y Noelia Elisa Frada.

FECHA: 20 de Noviembre de 2025 – Hora: 08:00hs.

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, a las 08:00 horas, en la sede de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE, se reúnen los miembros del Jurado designados por RES - 2025 - 260 - CD-ART # UNNE y sus modificatorias RES - 2025 - 281 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 304 - CD-ART # UNNE, para evaluar los títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, la clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado **Tema N° 3: 1.- Unidad 2. La cadena de valor del Turismo y su relación con la Economía local y la entrevista personal de las postulantes inscriptas para cubrir (1) un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en el Área Disciplinaria de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Desarrollo Turístico Local”, y otras actividades académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.**

Se deja constancia de la ausencia de la Srta. Ayelen Araceli Agustini, DNI 40.211.866, designada como Observadora Estudiantil.

Se presenta la postulante inscripta: **Noelia Elisa Frada.**

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentada por la postulante, se verifica que sus antecedentes son consistentes, específicos y altamente pertinentes para el cargo concursado. La postulante acredita sólida formación académica en el campo disciplinario del turismo, así como formación pedagógica complementaria que respalda su desempeño docente. Asimismo, presenta una trayectoria docente sostenida en esta Facultad en diversas unidades curriculares vinculadas al área de turismo, incluyendo la participación durante varios años en la asignatura objeto del concurso.

Su experiencia docente se complementa con actividades de extensión universitaria, participación en proyectos académicos, formación de estudiantes y desempeño en instancias evaluativas dentro de la vida institucional de la Facultad. La documentación respaldatoria presentada es completa, verificable y coherente con los antecedentes declarados.

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes:

La postulante presenta una trayectoria consolidada como docente universitaria en esta unidad académica, evidenciando conocimiento profundo de la dinámica pedagógica de la Licenciatura en Turismo y compromiso formativo con el estudiantado. Su participación activa en equipos de cátedra

y su aporte sostenido al proceso de enseñanza-aprendizaje resultan altamente relevantes para el cargo solicitado.

Valoración cuantitativa de las producciones:

- Formación académica: (Subtotal: 60 puntos)
- Formación docente: (Subtotal: 72 puntos)
- Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)
- Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 50 puntos)
- Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 25 puntos)
- Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 5 puntos)
- Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 15 puntos)
- Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 20 puntos)
- Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)
- Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 1 punto)
- Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 20 puntos)
- Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 8 puntos)
- Actividades profesionales: (Subtotal: 12 puntos)

Puntaje total obtenido: 338 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

El plan de actividades docentes presentado por la postulante mantiene una adecuada articulación con los propósitos y contenidos del programa de la asignatura “Desarrollo Turístico Local”. Contempla una metodología centrada en el estudiante, uso integrado de recursos digitales y virtuales, coherencia interna en la selección bibliográfica y consistencia con el enfoque de aprendizaje situado, incorporando el vínculo con el territorio y la comunidad como parte constitutiva del espacio pedagógico.

Asimismo, se observa la continuidad con prácticas pedagógicas previamente desarrolladas en la cátedra, asegurando la coherencia en el enfoque metodológico y aportando experiencia disciplinar consolidada.

El plan de actividades docentes presentado por la postulante obtuvo un total de **91 puntos**, con plena adecuación a: (1) pertinencia disciplinar, (2) coherencia interna, (3) metodología centrada en el estudiante, (4) integración de TIC, (5) articulación territorial y (6) viabilidad operativa de la propuesta, resultando consistente con el perfil formativo de la asignatura y la Licenciatura en Turismo.

CLASE PÚBLICA

La clase pública desarrollada por la postulante evidenció una sólida preparación didáctica y dominio del contenido específico correspondiente a la unidad curricular. Realizó una presentación clara de la carrera y del marco disciplinar de la asignatura (10 puntos), contextualizando el rol de la misma dentro de la formación del Licenciado/a en Turismo.

La presentación del tema y sus objetivos se articuló adecuadamente con contenidos previamente abordados en la cátedra, demostrando capacidad de integración conceptual y continuidad pedagógica (10 puntos). La organización de la clase se destacó por presentar una secuencia

ordenada, con contenidos graduados y claridad expositiva (10 puntos), acompañada por un uso preciso del lenguaje disciplinar acorde al nivel académico de la asignatura (10 puntos).

La postulante hizo un empleo pertinente de recursos tecnológico-didácticos, incluyendo presentaciones visuales y referencias a herramientas de aula virtual (10 puntos), y propuso instancias de interacción formativa con el estudiantado, estimulando participación activa (10 puntos). En relación a la propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas, incluyó material pertinente aunque el desarrollo fue menor en extensión respecto a otros aspectos (7 puntos). Se destacó asimismo la actualización bibliográfica sobre la temática sorteada, evidenciando conocimiento actualizado y relevante (10 puntos).

Dentro de los aspectos específicos evaluados, se constató la pertinencia y disponibilidad institucional de la bibliografía y recursos didácticos sugeridos (10 puntos), así como una distribución adecuada del tiempo de la clase, equilibrando contextualización, desarrollo y cierre pedagógico sin observaciones de mejora (10 puntos).

Puntaje total obtenido en la clase pública: 97 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

Durante la entrevista personal, la postulante demostró habilidad de comunicación clara, precisa y técnicamente adecuada (10 puntos), expresándose con coherencia conceptual y fluidez discursiva. Exhibió motivación genuina para continuar desempeñándose en el cargo, evidenciando compromiso con la asignatura y el equipo docente (10 puntos).

Asimismo, demostró conocimiento amplio y sólido del tema objeto del concurso (10 puntos), así como dominio integral de su propio plan de actividades docentes, pudiendo argumentar y justificar las decisiones metodológicas y didácticas allí desarrolladas (10 puntos). En cuanto a la relevancia y vinculación de la unidad curricular en el plan de estudios, expresó una comprensión clara de su rol articulador dentro de la formación del Licenciado/a en Turismo, reconociendo su capacidad de integrar contenidos previos y proyectar competencias hacia ámbitos de aplicación profesional (10 puntos).

En los aspectos específicos, la postulante expresó una postura respetuosa y consistente con los principios vinculados a derechos humanos, diversidad sociocultural y responsabilidad ambiental (10 puntos). Propuso estrategias de trabajo integradas con otras unidades curriculares de la carrera, fortaleciendo la coherencia horizontal del plan de estudios (10 puntos). Finalmente, demostró capacidad para articular la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad, tales como extensión e investigación, y evidenció habilidades y conocimientos que se corresponden con su trayectoria en la cátedra y en actividades complementarias del área (10 puntos).

Puntaje total obtenido en la entrevista personal: 100 puntos.

| |
|--|
| Se presenta la postulante inscripta: Alejandra Durañona |
|--|

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

La postulante acredita sólida formación académica de base en el campo disciplinar del turismo, presentando títulos de pregrado y grado vinculados directamente con la profesión, y un título adicional en Marketing que constituye un aporte complementario para la comprensión de procesos de promoción y posicionamiento en el ámbito turístico.

En relación con su experiencia docente, si bien acredita participación en actividades de enseñanza universitaria en otras unidades curriculares mediante adscripciones y colaboraciones, no presenta certificaciones que acrediten un desempeño docente previo en la asignatura objeto del concurso ni cargos concursados anteriormente en esta Facultad.

Se verifica asimismo un perfil profesional fuertemente arraigado en la gestión pública y territorial del turismo, desempeñando funciones relevantes dentro del Instituto de Turismo del Chaco, lo cual

constituye un antecedente significativo desde la perspectiva de la vinculación con actores del sector y la experiencia real en contexto institucional.

No se constatan producciones científicas y académicas, tales como publicaciones, ponencias formales o participación acreditada en proyectos de investigación o extensión universitaria, ni antecedentes certificados de divulgación pedagógica o producción académica orientada a la docencia universitaria. Por lo tanto, los ítems de investigación, extensión y producción se puntuán conforme a lo presentado documentalmente y a la ausencia de certificaciones específicas para tales actividades.

Valoración cuantitativa de las Producciones:

- Formación académica: (Subtotal: 100 puntos)
- Formación docente: (Subtotal: 15 puntos)
- Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)
- Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 7 puntos)
- Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 0 puntos)
- Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)
- Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)
- Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)
- Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)
- Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 12 puntos)
- Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 2 puntos)
- Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)
- Actividades profesionales: (Subtotal: 11 puntos)

Puntaje total obtenido: 197 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

El plan de actividades docentes presentado por la postulante se encuentra alineado con el programa formal de la asignatura “Desarrollo Turístico Local”, demostrando comprensión general de los objetivos formativos de la carrera y de la ubicación curricular de la materia dentro del plan de estudios (10 puntos). Se observa una coherencia interna aceptable entre los componentes del plan, con estructura clara y secuencial, aunque en algunos tramos se incorporan enfoques y contenidos más propios del área de marketing turístico que del enfoque territorial y comunitario específico de la asignatura evaluada (7 puntos).

La metodología propuesta se centra adecuadamente en el aprendizaje activo del estudiantado, incorporando estrategias participativas, instancias de resolución de problemas y trabajo grupal (10 puntos). El uso de TIC se integra correctamente en el desarrollo de la materia mediante recursos virtuales y digitales (10 puntos).

Respecto a la bibliografía seleccionada (7 puntos), la postulante adhiere a la bibliografía ya establecida para la cátedra, sin introducir nuevos aportes disciplinares específicos para el campo del desarrollo turístico local en su documento original. Del mismo modo, la articulación horizontal y vertical con otras unidades curriculares de la carrera (7 puntos) se presenta de forma general, con énfasis en materias de gestión y marketing, pero sin integraciones más profundas con espacios formativos ligados a desarrollo territorial, epistemología del territorio, sostenibilidad o gobernanza local.

En cuanto a la presencia de integralidad entre las funciones sustantivas extensión e investigación (7 puntos), si bien se menciona la importancia del vínculo entre teoría y práctica, no se detallan actividades específicas de interacción con actores territoriales, proyectos de extensión o investigación vinculados formalmente a la unidad curricular. Finalmente, el plan demuestra factibilidad de implementación en la carga horaria y condiciones institucionales de la cátedra (10 puntos), presentando un esquema operativo viable.

En los aspectos específicos, la pertinencia de la evaluación propuesta en relación con el potencial de desarrollo del aprendizaje resulta adecuada (10 puntos), presentando mecanismos claros de seguimiento y evaluación. La coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica se considera mayoritariamente adecuada (7 puntos), en tanto se privilegia el enfoque administrativo y de gestión turística por sobre el análisis territorial participativo característico de la asignatura.

Puntaje total obtenido en el plan de actividades docentes: 85 puntos.

CLASE PÚBLICA

Durante la clase pública, la postulante realizó una presentación introductoria adecuada del espacio curricular, ubicando la asignatura dentro del plan de estudios y refiriendo su pertenencia al campo específico de la carrera (7 puntos). La presentación del tema sorteado —la cadena de valor del turismo y su relación con la economía local— fue clara en términos generales, aunque la exposición inicial conceptualizó el tema de manera básica, sin verificar conocimientos previos del estudiantado ni profundizar en los mecanismos económicos subyacentes al modelo de cadena de valor (7 puntos).

La clase se presentó con buena organización secuencial y estructura expositiva (10 puntos), aunque el cierre quedó desconectado del desarrollo temático, dado que se destinó un tiempo considerable a la propuesta de trabajo práctico sin plantear en el espacio de la clase el análisis resolutivo del caso propuesto. El lenguaje empleado fue pertinente y adecuado para el nivel académico de la unidad curricular (10 puntos), y se observó un correcto uso de recursos tecnológicos y digitales, incluyendo soporte visual y presentación formal de contenidos (10 puntos).

La postulante generó instancias significativas de interacción con el estudiantado (10 puntos) y presentó actividades posteriores y lecturas sugeridas de manera clara (10 puntos). En cuanto a la actualización bibliográfica, si bien hizo referencia a bases de datos y recursos disponibles, la misma no incorporó bibliografía específica adicional que profundizara el eje territorial y económico del desarrollo local (7 puntos).

En los aspectos específicos, se destacó positivamente la selección de materiales vinculados a un caso local concreto, acorde con la disponibilidad institucional de bibliografía y recursos (10 puntos). Asimismo, la distribución del tiempo resultó adecuada en términos didácticos y operativos, aunque orientada principalmente a la preparación del trabajo práctico a resolver fuera de la clase (10 puntos), lo cual limitó la posibilidad de evidenciar en el espacio de exposición si la postulante domina las implicancias económicas y territoriales del modelo de cadena de valor y su aplicación directa al desarrollo local.

Puntaje total obtenido en la clase pública: 91 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

En la entrevista personal, la postulante demostró adecuada habilidad comunicacional, expresándose con fluidez, claridad y corrección formal (10 puntos). Manifestó una motivación genuina para desempeñarse en el cargo y realizar aportes desde su experiencia profesional en el sector turístico (10 puntos). Asimismo, evidenció dominio de su propio plan de actividades docentes (10 puntos), pudiendo explicar sus componentes metodológicos y su organización didáctica.

Respecto al conocimiento del tema objeto del concurso —el desarrollo turístico local y su enfoque territorial y comunitario— la postulante no pudo exponer de manera sólida los conceptos centrales vinculados al impacto de la cadena de valor en la economía local ni desarrollar con precisión el rol de los actores territoriales en la generación de derrames económicos y beneficios comunitarios, lo que se refleja en un puntaje de 5 puntos en este aspecto.

En relación con la relevancia y vinculación de la unidad curricular en el plan de estudios, la postulante pudo ubicar la materia dentro del entramado formativo general de la carrera, en diálogo con otras áreas curriculares (10 puntos). Mostró también disposición para considerar sugerencias y observaciones realizadas por el jurado durante el intercambio (10 puntos).

En los aspectos específicos, expresó opiniones acordes a los principios de respeto por los derechos humanos, la diversidad sociocultural y la sostenibilidad ambiental (10 puntos). Sin embargo, la propuesta de integración de la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad — particularmente extensión e investigación— fue mayoritariamente adecuada (7 puntos), ya que no pudo detallar acciones concretas que promuevan experiencias vinculadas con el territorio ni articular la materia con proyectos universitarios existentes.

Asimismo, si bien su trayectoria profesional aporta experiencia en ámbitos de gestión turística, la candidata no acreditó experiencias en investigación académica, en espacios de análisis municipal ni en proyectos de extensión universitaria relacionados con la materia, lo que se refleja en un puntaje de 7 puntos en el ítem relativo a la aplicación de habilidades y conocimientos derivados de su trayectoria profesional en contextos académicos.

Puntaje total obtenido en la entrevista personal: 86 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO

En función de la aplicación del sistema de ponderaciones establecido en el Anexo X de la Resolución 832/24-C.S., el jurado procedió a ponderar los resultados obtenidos por la postulante **Noelia Elisa Frada** en cada uno de los elementos evaluados. La postulante obtuvo 338 puntos en Títulos y Antecedentes, que ponderados al 40% representan 1.352 puntos ponderados; 97 puntos en la Clase Pública, que ponderados al 15% representan 1.455 puntos ponderados; 100 puntos en la Entrevista Personal, que ponderados al 20% representan 2.000 puntos ponderados; y 91 puntos en el Plan de Actividades Docentes, que ponderados al 25% representan 2.275 puntos ponderados.

Sumados los valores ponderados de las cuatro dimensiones evaluadas, la postulante alcanza un total de 7.082 puntos ponderados, equivalente a 70,82 puntos finales sobre un total posible de 100, conforme al método de cálculo establecido para el concurso.

En aplicación del sistema de ponderaciones establecido en el Anexo X de la Resolución 832/24-C.S., el jurado procedió a ponderar los resultados obtenidos por la postulante **Alejandra Durañona** en cada uno de los elementos evaluados. La postulante obtuvo 197 puntos en Títulos y Antecedentes, que ponderados al 40% representan 788 puntos ponderados; 91 puntos en la Clase Pública, que ponderados al 15% representan 1.365 puntos ponderados; 86 puntos en la Entrevista Personal, que ponderados al 20% representan 1.720 puntos ponderados; y 85 puntos en el Plan de Actividades Docentes, que ponderados al 25% representan 2.125 puntos ponderados.

Sumados los valores ponderados de las cuatro dimensiones evaluadas, la postulante alcanza un total de 5.998 puntos ponderados, equivalente a 59,98 puntos finales sobre un total posible de 100, conforme al método de cálculo establecido para el concurso.

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, las clases públicas, las entrevistas personales y la evaluación de las propuestas presentadas, el Jurado, por lo expuesto, establece el siguiente orden de mérito:

1. **Noelia Elisa Frada** – Puntaje Final: 70,82
2. **Alejandra Durañona** – Puntaje Final: 59,98

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, las clases públicas, las entrevistas personales y la evaluación de las propuestas presentadas, el Jurado propone la designación de la Profesora **Noelia Elisa Frada**, DNI N° **31.848.710** como Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Desarrollo Turístico Local”, y otras actividades académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes,

Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el término de
CUATRO (4) años.



.....
Prof. Mariana Isabel Balestrini



.....
Prof. José Fernando Laprovitta



.....
Prof. Evelin Romina Davidoff